



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
31 de julio de 2023
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2023

5 a 8 de septiembre de 2023

Tema 4 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

Benin

Resumen

El documento del programa para Benin se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En él se propone un presupuesto indicativo total de 33.880.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 78.490.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2024 y 2026.

* E/ICEF/2023/24.

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



Justificación del programa

1. Benin es un país de ingreso mediano bajo con un producto interno bruto per cápita de 1.250 dólares. En 2022, tenía una población estimada de 12.314.650 habitantes; de ellos, el 51% eran niños y niñas y el 24,76%, adolescentes¹. Con los planes de acción gubernamental 2016-2021 y 2022-2026, las autoridades estatales han logrado avanzar enormemente en la creación de unos cimientos sólidos para el desarrollo social y económico. Se han conseguido progresos importantes de cara a facilitar el acceso a los servicios sociales básicos gracias a haber impulsado el registro de los nacimientos; entre 2014 y 2021, el porcentaje de menores de 5 años con una partida de nacimiento pasó del 84,8% al 92,6%².

2. Durante los últimos cinco años, Benin ha demostrado su firme voluntad de hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, fue el primer país de África que emitió un eurobono por valor de 500 millones de dólares con el propósito de financiar proyectos sociales de gran calado. La economía nacional da muestras de su resistencia y en 2021 registró una de las mayores tasas de crecimiento de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMAO)³. A pesar de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las consecuencias económicas del conflicto en Ucrania, el Gobierno de Benin ha aumentado la inversión en los sectores sociales. Entre 2018 y 2022, las asignaciones presupuestarias nacionales destinadas a los sectores sociales pasaron del 32,6% al 43,8%. Se incrementó el gasto público en educación y salud (del 17,2% al 19,2% y del 4,8% al 5%, respectivamente), así como el dedicado a la protección social, que pasó del 0,5% al 5,7%⁴.

3. Entre 2015 y 2019, la pobreza no monetaria se redujo y pasó del 28,7% al 26,1%. Dicha pobreza dependía de los departamentos y de los lugares de residencia, y afectaba más a las mujeres (26,6%) que a los hombres (13,9%). La privación infantil multidimensional llegó al 58,5% en 2021⁵. No obstante, más de la mitad de los niños y niñas de entre 0 y 17 años sufre aún carencias en como mínimo 3 de las siguientes 8 dimensiones: salud, agua, saneamiento, vivienda, alimentación, nutrición, educación y protección⁶.

4. La situación de inseguridad en el Sahel Central ha empezado a extenderse a las regiones septentrionales de los países del golfo de Guinea –entre ellos, Benin– y repercute en el acceso a servicios sociales en zonas remotas y en su disponibilidad. Dichos riesgos multidimensionales se agravan debido a los cambios de origen climático y la subida de los niveles de pobreza y desempleo en zonas fronterizas, y exigen inversiones estratégicas y selectivas para garantizar la continuidad del acceso a servicios básicos, la seguridad alimentaria y la cohesión social.

5. En los últimos cinco años, la mortalidad neonatal se ha reducido de forma considerable. La tasa de mortalidad neonatal pasó de 30 (Encuesta Demográfica y de Salud, 2018) a 23 fallecimientos por cada 1.000 nacidos vivos⁷. Benin ha registrado ciertas mejoras en la cobertura de inmunización, incluida la correspondiente a la tercera dosis de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la tos ferina, que pasó del

¹ Previsiones del Instituto Nacional de Estadística y Demografía, 2022.

² Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS, por sus siglas en inglés), 2021-2022.

³ Ministerio de Economía y Finanzas, 2022.

⁴ Versión de la ciudadanía de los presupuestos del Estado, Ministerio de Economía y Finanzas, 2022, pág. 29.

⁵ Módulo-Encuesta Integrada de las Condiciones de Vida en el Hogar, 2015; Encuesta Armonizada de las Condiciones de Vida en el Hogar, 2019; MICS 2021-2022.

⁶ Encuesta Armonizada de las Condiciones de Vida en el Hogar, 2019.

⁷ MICS, 2021-2022.

72% en 2020 al 76% en 2021⁸. A raíz de la pandemia de COVID-19, se realizaron grandes inversiones orientadas a reforzar el sistema de salud con medidas como la mejora de la cadena de frío y capacitación en materia de respuesta a las epidemias para los trabajadores sanitarios, que brindan una oportunidad de potenciar la capacidad de resistencia del sistema sanitario para cuando se vea afectado por conmociones o tensiones. La implantación de la política de salud comunitaria que han formulado las autoridades centrales también ofreció una oportunidad magnífica para acelerar la consecución de la cobertura sanitaria universal. Sin embargo, la malaria, la anemia, la malnutrición y las infecciones respiratorias agudas todavía son las principales causas de mortalidad de niños y niñas menores de 5 años.

6. La tasa de retraso del crecimiento disminuyó del 45% en 2006 al 32% en 2018⁹. Sin embargo, los datos gubernamentales evidenciaron en 2021 un alza del retraso del crecimiento, que afecta al 37% de los menores de 5 años¹⁰, sobre todo en los departamentos de Atacora, Borgou y Plateau. Solo el 9% de los niños y niñas consume la dieta mínima aceptable, ya que los regímenes alimentarios son deficientes durante los dos primeros años de vida y las embarazadas no tienen la nutrición adecuada¹¹. La tasa de insuficiencia ponderal al nacer se sitúa en el 12,5%, mientras que la anemia es muy habitual entre las adolescentes, las mujeres en edad reproductiva y los niños y niñas pequeños. Pese a las diligencias de las últimas décadas, solo el 45% de las madres opta por la lactancia materna exclusiva. Más del 90% de los partos tiene lugar en centros de salud, un indicio de que las embarazadas tienen más acceso a servicios sanitarios de calidad y los utilizan con mayor frecuencia¹². En estos momentos, el 72,2% de la población dispone de acceso a servicios básicos de agua¹³. Entre 2014 y 2022, el acceso al agua se amplió tanto en las zonas rurales (del 68% al 72%) como en las urbanas (del 77% al 84%)¹⁴. Pese a esta mejora, casi la mitad de la población sigue sin poder utilizar servicios de saneamiento y defeca al aire libre¹⁵.

7. Las actividades de promoción y las nuevas inversiones en educación se han traducido en la mejora de la tasa bruta de matriculación y en un leve aumento de la paridad de género, que pasó del 0,92 en 2020 al 0,93 en 2021. La tasa bruta de matriculación de las niñas aumentó en 5,5 puntos entre 2021 y 2022. Las disparidades entre los géneros se han atenuado en la enseñanza primaria, pero no así las disparidades geográficas¹⁶. Los principales motivos son la falta de escuelas en algunos departamentos, la pobreza multidimensional y la distribución desigual de los recursos educativos, los embarazos en la adolescencia y los matrimonios infantiles¹⁷. El Gobierno reiteró su determinación de reformar el sistema educativo nacional en la Cumbre sobre la Transformación de la Educación, celebrada en septiembre de 2022. Entre los compromisos asumidos cabe mencionar la preparación de un programa nacional multisectorial para impulsar la educación de las niñas, una iniciativa con la que el UNICEF colabora activamente.

8. Si bien la implicación decidida de la comunidad y la clase política contribuyó a reducir la violencia contra la infancia, la prevalencia del trabajo infantil, el matrimonio infantil y los malos tratos y la violencia física y sexual contra la infancia

⁸ Estimaciones de la OMS y el UNICEF relativas a la cobertura nacional de la inmunización, 2020 y 2021.

⁹ MICS, 2006; Sistema de información sobre la salud en los distritos, 2018.

¹⁰ MICS, 2021-2022.

¹¹ *Ibid.*

¹² *Ibid.*

¹³ *Ibid.*

¹⁴ MICS, 2014 y 2021-2022.

¹⁵ MICS, 2021-2022.

¹⁶ Ministerio de Educación Preescolar y Primaria, 2021 y 2022.

¹⁷ Ministerio de Educación, Análisis del sector educativo, 2023; Foro nacional de Benin sobre el impulso a la educación de las niñas, 2022.

sigue siendo elevada. El 6% de las chicas de entre 15 y 19 años ha sufrido violencia sexual y el 27,5% de las mujeres de entre 20 y 24 años contrajo matrimonio antes de los 18 años, mientras que el 5,9% lo hizo antes de cumplir los 15¹⁸. Las niñas sin estudios de las zonas rurales que viven en hogares pobres tienen más probabilidades de casarse antes de los 18 años. El trabajo infantil sigue siendo motivo de preocupación: el 20% de los niños y niñas de entre 5 y 17 años trabajan como mano de obra infantil y desempeñan trabajos peligrosos en, por ejemplo, los sectores de la minería y la construcción¹⁹. Sin embargo, el Gobierno ha reforzado en buena medida su marco jurídico para así crear un entorno seguro que protege a la infancia frente a la violencia. Por ejemplo, en 2022 se promulgaron nuevas leyes que dictan sentencias más duras en los casos de violencia de género, incluidos los matrimonios infantiles.

9. Del anterior programa para el país (2019-2023) se extrajeron dos lecciones importantes que fundamentarán las estrategias e intervenciones del nuevo documento. En primer lugar, las conmociones multidimensionales –como la pandemia de COVID-19 y la crisis en Ucrania– han puesto de relieve la fragilidad de los sistemas sociales (entre ellos, el de protección social) y la necesidad de acelerar las inversiones orientadas a desarrollar la resiliencia de los sistemas y las comunidades a fin de mejorar la capacidad de previsión, gestión y mitigación en lo que respecta a conmociones y tensiones. El UNICEF contribuirá a esta labor al prestar apoyo a las comunidades y las estructuras subnacionales para que puedan crear mecanismos inclusivos y participativos de planificación y respuesta que se basen en un análisis de los riesgos. En segundo lugar, se ha demostrado que implantar modelos multisectoriales que facilitan paquetes completos e inclusivos de servicios básicos a la vez que se empodera a las comunidades para encabezar estas tareas y reclamar sus derechos es una táctica que da frutos de valor y debe ampliarse.

10. El programa dedicará más esfuerzos a: a) combinar las actividades nacionales de promoción con base empírica que buscan agilizar las inversiones sociales con intervenciones específicas para remediar las disparidades geográficas y entre los géneros a partir de la pobreza y la privación infantil multidimensional; b) elaborar modelos innovadores que den lugar a cambios transformadores en beneficio de los titulares de derechos (sobre todo niños, niñas y adolescentes) y ampliarlos en colaboración con el Gobierno, los asociados para el desarrollo y el sector privado; y c) fomentar la participación cívica de la población adolescente y joven –y de las niñas en particular– y en su favor como asociados clave en la promoción de la cohesión social. A fin de influir en las políticas e inversiones dirigidas a que la infancia ejerza sus derechos, el UNICEF aprovechará las alianzas que se forjaron durante la ejecución del programa anterior con ministerios, asociados para el desarrollo, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunitarias de jóvenes y mujeres, organismos de las Naciones Unidas y el sector privado.

Prioridades y alianzas del programa

11. El documento del programa para el país se deriva del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para el periodo 2023-2026. Se ajusta al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2025, que se propone lograr que la población sea más resiliente; disfrute de buena salud y de protecciones sociales; esté mejor formada; viva en un entorno de paz, seguridad y justicia; y defienda el desarrollo sostenible, participativo e inclusivo²⁰. También está en consonancia con el Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025 y el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2022-2025.

¹⁸ MICS, 2021-2022.

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ MCNUDS 2023-2026.

12. La visión de futuro del programa es “un Benin donde los niños, niñas y adolescentes –en particular los que viven en las comunidades más vulnerables– gocen de acceso equitativo a servicios sociales básicos y de calidad que garanticen el respeto de sus derechos y el desarrollo de todo su potencial en un contexto en el que los sistemas y las comunidades tengan capacidad de resistencia frente a las conmociones y tensiones ambientales, socioeconómicas y de seguridad”.

13. Partiendo de las prioridades comunes al Gobierno de Benin y el UNICEF, esa visión de futuro se materializará a través de cuatro componentes estratégicos, a saber: a) velar por que las comunidades de difícil acceso disfruten de acceso equitativo a servicios de salud, nutrición y agua, saneamiento e higiene (WASH) de calidad y adopten conductas positivas que favorezcan que los niños, niñas y adolescentes tengan una vida sana; b) facilitar el acceso a servicios educativos inclusivos y de calidad a niños y niñas sin escolarizar –sobre todo niñas y adolescentes–, de modo que aprendan y adquieran las habilidades adecuadas para alcanzar su pleno potencial; c) crear un entorno propicio, seguro e inclusivo que proteja a la infancia y la adolescencia –y en especial a las niñas– frente a la violencia y la explotación, y que proporcione acceso a atención y servicios integrales e integrados; y d) garantizar que los recursos se asignen y utilicen con eficacia y que se acreciente la resiliencia del sistema de protección social con el propósito de ofrecer redes de seguridad a las comunidades más vulnerables.

14. El programa tendrá cobertura nacional en lo que respecta a la promoción, el apoyo a las políticas y las estrategias que crean un entorno propicio para la niñez, y la obtención y el uso de datos probatorios sobre la privación infantil y las finanzas públicas. En el plano operativo, el programa centrará las intervenciones en seis departamentos: a) los cuatro departamentos de la región norte (Alibori, Atacora, Borgou y Donga) más afectados por las amenazas de seguridad del Sahel, el cambio climático y las privaciones; b) el departamento de Couffo, que registra los peores resultados de los indicadores relativos a la privación infantil en la región sur; y c) el departamento de Zou, donde se fortalecerán las intervenciones eficientes e innovadoras con idea de ampliarlas al resto del país con la cooperación del Gobierno y los asociados en la ejecución.

15. Hacer realidad la visión de futuro exigirá la introducción de estos cambios estratégicos transformadores: a) las adolescentes serán el eje central de las intervenciones programáticas y se las empoderará como agentes de cambio para que ideen y formulen soluciones integrales que les permitan ejercer sus derechos; b) para que sea posible prever y mitigar los riesgos y conmociones, se potenciará la resiliencia de los sistemas y las comunidades por medio de enfoques localizados que se basan en la consolidación de alianzas con estructuras descentralizadas y asociaciones locales, como las de mujeres, adolescentes y jóvenes, las de progenitores, los líderes religiosos y tradicionales, las organizaciones comunitarias de enlace y las organizaciones de la sociedad civil; c) se acelerará la participación y la implicación de adolescentes y jóvenes en calidad de asociados con objeto de continuar la programación del nexo entre el ámbito humanitario y el del desarrollo fundamentada en los riesgos y promover la paz y la cohesión social; y d) se prestarán servicios mediante enfoques integrados en el plano subnacional.

16. El programa aprovechará la ventaja comparativa del UNICEF para: a) mejorar la resiliencia de los sistemas a través del desarrollo de capacidades y la preparación y respuesta frente a emergencias de las comunidades e instituciones locales a fin de asegurar la continuidad de los servicios sociales; b) mejorar la resiliencia de las comunidades en cuanto a la prevención y mitigación de los cambios del entorno y la adaptación a ellos, además de para hacer frente a cómo repercuten en los derechos de la infancia las conmociones y tensiones relacionadas con el cambio climático; c) obtener datos probatorios y evaluar en diversas ocasiones la eficacia del programa

con el propósito de detectar carencias e influir en los diálogos sobre políticas y las inversiones junto con el Gobierno y sus asociados para el desarrollo; d) aplicar estrategias con perspectiva de género y en pro del cambio social para dar una respuesta integral multisectorial a los derechos y necesidades de los niños, niñas y adolescentes (sobre todo de las adolescentes) y adaptar enfoques integrados que extiendan las iniciativas fructíferas e innovadoras al resto del país; y e) movilizar e implicar al sector privado con miras a las actividades de promoción y los resultados programáticos a fin de promover y proteger los derechos de las adolescentes y brindar más oportunidades de participación cívica a jóvenes vulnerables, en concordancia con el plan gubernamental de dar luz verde a una carta nacional sobre responsabilidad social empresarial.

Cada niño –adolescentes incluidos– sobrevive, prospera, utiliza servicios de WASH seguros y equitativos, y vive en un clima y en un entorno seguros y sostenibles

17. Conforme al Plan Nacional de Desarrollo Sanitario 2023-2030, en cooperación con las autoridades, asociados para el desarrollo y otros organismos de las Naciones Unidas, y contribuyendo así al resultado 2 del MCNUDS (acceso a los servicios sociales), el UNICEF ayudará a reducir las tasas de mortalidad neonatal y de menores de 5 años y respaldará la vigorización de los sistemas de salud, nutrición y WASH con la intención de proporcionar servicios de atención primaria de la salud integrados, accesibles y de calidad de gran calidad (salud, nutrición e inmunización materna, neonatal e infantil) a niños, niñas, adolescentes, embarazadas y mujeres lactantes en situación de vulnerabilidad.

18. Con el objetivo de reducir la mortalidad de menores de 5 años, y en colaboración con el Ministerio de Salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Alianza Gavi y el Banco Mundial, el componente del programa seguirá un enfoque integrado para favorecer la preparación y la respuesta ante varias epidemias, y se dirigirá expresamente a niños y niñas con menos vacunas de las que les corresponden o ninguna en absoluto haciendo uso de métodos innovadores para que ninguno de ellos se quede atrás, como son: a) afianzar los programas de inmunización nacionales centrados en la equidad, con especial atención a las zonas urbanas y periurbanas; b) intensificar las medidas del Ministerio de Salud que buscan mejorar el sistema de suministros de inmunización a través del aumento de la capacidad de la cadena de frío de las vacunas; c) impulsar la demanda de servicios integrados de vacunación sistemática mediante estrategias de cambio colectivo que eliminan los obstáculos socioculturales; y d) aprovechar la interoperabilidad de los sistemas para llegar a los niños y niñas a los que les faltan vacunas con plataformas y procesos de registro de los nacimientos.

19. Para agilizar la prevención y la reducción de las tasas de emaciación y retraso del crecimiento y mejorar la nutrición de los niños, niñas y mujeres en lo relativo a los micronutrientes, el componente concentrará los esfuerzos en las comunidades donde la pobreza alimentaria infantil es muy acusada, lo que abarca aquellas comunidades más expuestas al riesgo debido a las consecuencias de la crisis del Sahel. Se conseguirá gracias a: a) la prestación de servicios de calidad, un buen régimen alimentario y el fomento de las prácticas de cuidado receptivo durante los primeros 1.000 días de vida a fin de garantizar que las madres y las adolescentes tengan acceso a regímenes alimentarios nutritivos y adopten las prácticas más importantes de cuidado familiar; b) un enfoque sistémico que empodere a las comunidades –sin olvidar a las mujeres, los adolescentes y los cuidadores– para incorporar la nutrición a todos los servicios vinculados al bienestar de la infancia, como la salud, el WASH, los sistemas alimentarios, la protección social y la educación; y c) actividades de promoción y creación de alianzas con el sector privado, pequeñas y medianas

empresas y cooperativas de mujeres a fin de ampliar el acceso a una alimentación variada mediante el fomento del consumo de alimentos de producción local ricos en nutrientes.

20. Para ampliar las intervenciones innovadoras con base empírica que mejoran el acceso de la infancia y la adolescencia –sobre todo las niñas– a los servicios comunitarios integrales de salud, nutrición y WASH, el UNICEF: a) desplegará los modelos integrados en materia de participación de la población adolescente en temas que afectan a sus derechos, como la gestión de la higiene menstrual y la salud mental; b) aumentará la disponibilidad de los servicios de WASH con perspectiva de género y el acceso a ellos en las escuelas, los centros de salud y las comunidades como vía para lograr una mejora de la salud, la higiene y la nutrición de los niños, las niñas y las adolescentes; y c) invertirá más en intervenciones de WASH en las comunidades y dirigidas por ellas que tengan capacidad de resistencia frente al clima y desarrollen la resiliencia comunitaria, además de ofrecer nuevas oportunidades para generar ingresos, sobre todo a las mujeres y la población joven en situación de vulnerabilidad.

Cada niño –adolescentes incluidos– aprende y adquiere habilidades para el futuro

21. Conforme al Plan para el Sector Educativo 2018-2030 y la Estrategia Nacional de Formación Técnica y Profesional, en cooperación con las autoridades, asociados para el desarrollo, el sector privado, organizaciones de la sociedad civil y otros organismos de las Naciones Unidas, y contribuyendo así al resultado 2 del MCNUDS, el componente educativo contribuirá a las iniciativas nacionales que tienen como finalidad ampliar el acceso de niños, niñas y adolescentes escolarizados y sin escolarizar –especialmente en el caso de menores con discapacidad y niñas– a una educación inclusiva y de calidad, de modo que aprendan y adquieran las habilidades adecuadas para alcanzar su pleno potencial. Con idea de ayudar al Gobierno a cumplir las promesas que hizo en la Cumbre sobre la Transformación de la Educación en 2022, el UNICEF adoptará un enfoque multisectorial según el cual las escuelas se convertirán en puntos de partida de las sinergias entre programas para ofrecer entornos de aprendizaje más sanos, seguros y acogedores.

22. A fin de impulsar la calidad de la enseñanza básica, el UNICEF centrará la atención en la preparación para la escuela que se orienta al aprendizaje y la adquisición de competencias fundamentales durante la educación primaria en las zonas seleccionadas. Con esto se respaldará al Gobierno a la hora de conseguir una mayor disponibilidad de materiales de enseñanza y aprendizaje dirigidos a los ciclos de preescolar y primaria, así como de potenciar las capacidades en materia de docencia, seguimiento y evaluación. El UNICEF dará mayor empuje al enfoque comunitario que sigue en cuestiones educativas, de manera que trabajará directamente con las autoridades locales y los comités de gestión académica (que engloban al profesorado y los progenitores) para animar a las familias a invertir en educación y generar un entorno escolar propicio, seguro y resiliente en el que sus hijos e hijas ejerzan su derecho a aprender, jugar y crecer.

23. Para atajar las disparidades entre los géneros en lo tocante a la finalización de la enseñanza secundaria, el UNICEF cooperará con organizaciones de la sociedad civil, el Banco Mundial, otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones juveniles y el sector privado con miras a facilitar que el Gobierno ejecute el programa nacional de impulso a la educación de las niñas que se encuentra en fase de preparación. De cara a remediar las muchas vulnerabilidades de las adolescentes, el UNICEF pondrá en marcha intervenciones integrales de carácter multisectorial que respeten, favorezcan y protejan el derecho de las niñas a la educación (del que forma parte la pedagogía con perspectiva de género), a servicios apropiados de salud y WASH, a la protección frente a la violencia y al acceso a la protección social. Las

medidas darán prioridad a la creación de un entorno propicio y seguro donde las niñas puedan aprender y crecer en los planos personal, familiar, comunitario y escolar.

24. Entre otras actuaciones, se dotará a las adolescentes –sobre todo a aquellas sin escolarizar– de competencias para la vida (como dotes de liderazgo) y se les brindarán oportunidades para convertirse en partícipes activas de los procesos de toma de decisiones, la educación por pares, el aprendizaje digital, las vías alternativas a la enseñanza y la formación profesional. También se ampliarán las transferencias en efectivo destinadas a familias vulnerables para que matriculen a sus hijas adolescentes en la escuela y no interrumpan su educación.

25. En respuesta a la mayor vulnerabilidad de la población adolescente y juvenil (sobre todo de quienes no están escolarizados) y a la luz de la transformación de las condiciones de seguridad, el UNICEF trabajará mano a mano con sus asociados a fin de ampliar las opciones de educación alternativa. Entre las medidas cabe citar la formación técnica y profesional, el desarrollo de las capacidades relacionadas con la iniciativa empresarial y las alianzas con pequeñas y medianas empresas, además de con la Agencia Nacional de Fomento del Empleo. La mejora del acceso a las plataformas digitales proporcionará a jóvenes y adolescentes sin escolarizar una ocasión para materializar todo su potencial. Se intensificarán las colaboraciones con el Gobierno y con líderes religiosos y tradicionales con el propósito de determinar qué estrategias resultan eficaces para abrir caminos con otras estructuras educativas (por ejemplo, escuelas coránicas) de modo que se cumplan las normas respecto a la inclusión y haya una consonancia con el plan de estudios nacional.

Cada niño –adolescentes incluidos– está protegido contra la violencia, la explotación, el abuso, la negligencia y las prácticas dañinas

26. Conforme a la Política Nacional para la Protección de la Infancia, en cooperación con el Gobierno, asociados para el desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, y contribuyendo así a los resultados 2 y 3 del MCNUDS (buena gobernanza y participación), el UNICEF afianzará los sistemas en el nivel nacional, de los departamentos y de las comunidades para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes de Benin –y sobre todo las adolescentes– estén mejor protegidos frente a la violencia, la explotación y el abuso, y gocen de acceso inclusivo y seguro a servicios de protección integrados en beneficio de su bienestar físico, mental y social.

27. El componente del programa destacará principalmente las decisiones estratégicas que favorezcan los cambios inmediatos y a largo plazo encaminados a proteger los derechos de la infancia mediante un sistema de gobernanza basado en los derechos. Hará hincapié en la prevención, la atención y el desarrollo de las capacidades de los garantes de derechos en los planos institucional, comunitario, familiar y escolar, así como en estimular y empoderar a los titulares de derechos, sobre todo los niños, las niñas y los chicos y chicas adolescentes. A fin de lograr que los sistemas de protección de la infancia sean más resilientes y partiendo de la legislación que el Gobierno aprobó hace poco para prevenir todas las formas de violencia contra la infancia y luchar contra ellas, el UNICEF cambiará su forma de operar y pasará de las actividades que promocionan el refuerzo de los marcos políticos y jurídicos al respaldo a las estructuras centrales y descentralizadas que aplican dichas leyes y estrategias. Esto exigirá inversiones complementarias en financiación pública, de modo que el personal de los servicios sociales y de los sistemas de justicia y orden público tenga más capacidad para prestar servicios multisectoriales, gratuitos y seguros de protección de la infancia. Tales servicios de prevención y respuesta se adaptarán a las necesidades en función de la edad y el género, y englobarán las modalidades de cuidado alternativo, apoyo psicosocial y la gestión integral de casos.

28. Con objeto de evitar la violencia contra la infancia, y sobre todo la de género, el UNICEF recurrirá a estrategias en pro del cambio social para prevenir aquellas normas y prácticas que resulten dañinas –el matrimonio infantil y los métodos disciplinarios violentos en especial– y responder ante ellas. En vista del contexto de seguridad, se dará prioridad a fortalecer la resiliencia de las comunidades y sus habitantes (particularmente la de las niñas) como forma de prevenir los riesgos y la violencia y poder darles respuesta. Para crear una red de protección en beneficio de las niñas, el UNICEF reforzará las alianzas con las comunidades, las escuelas, los líderes religiosos y tradicionales, los comités de vigilancia de las aldeas, los progenitores, las administraciones locales, las asociaciones de mujeres y los adolescentes que forman a sus pares. Se aprovecharán las plataformas ya existentes encabezadas por jóvenes y adolescentes (como las redes de educadores entre pares y los usuarios de U-Report) para fomentar la igualdad de género, la masculinidad positiva, la cohesión social, la participación cívica, la difusión de información y los mecanismos jurídicos como medio de prevención y denuncia de todas las formas de violencia contra la infancia y la adolescencia.

Cada niño –adolescentes incluidos– tiene acceso a protección social inclusiva y vive sin pobreza

29. Conforme a la Política Nacional de Financiación del Desarrollo 2022-2030, en cooperación con el Gobierno, el Banco Mundial, organizaciones de la sociedad civil, asociados para el desarrollo y otros organismos de las Naciones Unidas, y contribuyendo así a los resultados 2 y 3 del MCNUDS, el UNICEF prestará asistencia en la implantación de la Política Nacional de Protección Social Integral a través de la consolidación del sistema de protección social para velar por que los hogares más vulnerables no estén en situación de pobreza y tengan capacidad de resistencia frente a las conmociones.

30. Para respaldar las medidas gubernamentales encaminadas a que el gasto público resulte más eficaz y eficiente, el componente del programa potenciará las capacidades de los agentes nacionales y locales y las organizaciones de la sociedad civil en materia de finanzas públicas en favor de la infancia y aplicará políticas de reducción de la pobreza con base empírica. El UNICEF apoyará que se obtengan más datos sobre las carencias en relación con los derechos de la infancia y abogará por que la planificación, la presupuestación y la ejecución de presupuestos a nivel central y descentralizado tengan en cuenta las necesidades de la niñez. Se intensificarán las colaboraciones con el Gobierno y los asociados para el desarrollo de manera que las inversiones en los sectores sociales den prioridad a la equidad a la hora de asignar recursos para así fomentar la cohesión social y la resiliencia comunitaria, sobre todo en las zonas remotas del norte de Benin.

31. El UNICEF ampliará las iniciativas dirigidas a facilitar transferencias en efectivo a los hogares más vulnerables y seguirá mejorando la calidad de los servicios de protección social y el acceso a ellos. Más allá de la educación de las niñas y la protección frente al matrimonio infantil, estas intervenciones se extenderán con el propósito de empoderar a las mujeres y las niñas para reivindicar sus derechos y, posteriormente, ayudar a las comunidades a salir de la pobreza. Con la ventaja que suponen las lecciones aprendidas a partir del programa para el país correspondiente al período 2019-2023, estas estrategias facilitarán que el Gobierno introduzca reformas de gran envergadura, como la transformación estructural de los 85 centros de promoción social (así como de 35 más) en “ventanillas únicas” que proporcionan servicios integrados de protección social a los niños, niñas, adolescentes y comunidades más desfavorecidos.

Eficacia del programa

32. El componente de eficacia del programa contará con el respaldo de estrategias y elementos facilitadores transversales y garantizará que los programas, las operaciones y las oficinas subnacionales se gestionen y coordinen con eficacia. También se sustentará en la obtención de datos probatorios como forma de impulsar las actividades de promoción vinculadas con políticas, las relaciones externas, las alianzas y la movilización de recursos junto con instituciones financieras internacionales, asociados bilaterales y multilaterales, organizaciones de la sociedad civil, organismos de las Naciones Unidas y el sector privado.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Cada niño –adolescentes incluidos– sobrevive, prospera, utiliza servicios de WASH seguros y equitativos, y vive en un clima y en un entorno seguros y sostenibles	12 320	32 360	44 680
Cada niño –adolescentes incluidos– aprende y adquiere habilidades para el futuro	4 200	10 200	14 400
Cada niño –adolescentes incluidos– está protegido contra la violencia, la explotación, el abuso, la negligencia y las prácticas dañinas	3 650	6 710	10 360
Cada niño –adolescentes incluidos– tiene acceso a protección social inclusiva y vive sin pobreza	6 070	25 720	31 790
Eficacia del programa	7 640	3 500	11 140
Total	33 880	78 490	112 370

Gestión del programa y de los riesgos

33. La ejecución y el seguimiento del programa para el país quedará a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, que colaborará con los ministerios sectoriales y sus correspondientes servicios descentralizados, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado como parte de la contribución del UNICEF al MCNUDES.

34. Entre los principales riesgos se encuentran la reducción del espacio fiscal como consecuencia de factores macroeconómicos externos, la inseguridad en los departamentos septentrionales, las adversidades que tienen que ver con el clima, que no se promulguen determinadas leyes y que no se concreten otros recursos previstos por el UNICEF. Si bien se implantará una programación sistemática fundamentada en los riesgos, la introducción de otras medidas de mitigación exigirá el desarrollo de la resiliencia comunitaria, una estrecha colaboración con instituciones financieras internacionales y el sistema de las Naciones Unidas, actividades de promoción con base empírica y alianzas.

35. El UNICEF emprenderá a menudo acciones orientadas a detectar y mitigar riesgos –sobre todo los que tienen que ver con la seguridad en el norte de Benin, los peligros naturales y otras amenazas que puedan hacer peligrar la continuidad de las operaciones– y analizará su posible efecto en la infancia y en la labor de la organización. El UNICEF formulará una estrategia general fundamentada en los riesgos para desarrollar la resiliencia de los sistemas e incorporará a la programación habitual la preparación para emergencias.

36. Se utilizarán mecanismos de alerta temprana para anticiparse a situaciones que podrían exigir ajustes en la ejecución del programa. El instrumento de gestión de los riesgos institucionales hará un seguimiento de, entre otros riesgos, aquellos asociados al método armonizado de transferencias en efectivo y de los efectos de las emergencias sobre los programas y el personal.

37. El UNICEF seguirá mejorando la eficacia y la eficiencia de sus operaciones – también de las colaboraciones con otros organismos de las Naciones Unidas mediante la estrategia de operaciones institucionales– con el propósito de acogerse a más medidas de ahorro.

38. Se impulsará la aplicación de medidas de protección frente a la explotación y los abusos sexuales, de protección de la infancia, de fomento de la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas y de transición ecológica en el seno del UNICEF.

39. El presente documento del programa para el país resume las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal mecanismo de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva. Las responsabilidades y la rendición de cuentas del personal directivo en los planos nacional, regional y de la sede se describen en las políticas y los procedimientos programáticos y operativos de la organización.

Seguimiento, aprendizaje y evaluación

40. El UNICEF, que respaldó la evaluación común para el país y la formulación del MCNUDES, proseguirá su contribución a las actividades del equipo de las Naciones Unidas en el país y dedicará esfuerzos a la gestión basada en los resultados a fin de velar por la calidad del programa y prestar asistencia al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la presentación de informes gubernamentales y de las organizaciones de la sociedad civil ante el Comité de los Derechos del Niño. Se procurará que el seguimiento de los indicadores financieros y programáticos se lleve a cabo con frecuencia. Se intensificarán las actividades de recaudación de fondos y se examinarán periódicamente con vistas a mejorar y ajustar el programa.

41. El marco de resultados y recursos constituye la base de la labor de seguimiento y evaluación del programa para el país. Se elaborarán planes de trabajo detallados y se discutirán los resultados del programa con los asociados gubernamentales y otras partes interesadas. El UNICEF y el Gobierno revisarán el programa dos veces al año. Las evaluaciones previstas en el plan de evaluación con indicación de costos ayudarán a valorar los avances, definir los factores de éxito y las dificultades, y preparar los ajustes oportunos.

42. El UNICEF colaborará con instituciones académicas y centros de investigación y tomará la experiencia reciente con las MICS como punto de partida para ayudar a las autoridades a llevar a cabo estudios cualitativos y cuantitativos y encuestas de hogares centradas en la infancia. Dichos estudios y encuestas contribuirán a fortalecer los sistemas de datos administrativos y a generar datos desglosados con base empírica que servirán para fundamentar las políticas y hacer un seguimiento de los avances de los objetivos nacionales que se corresponden con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

43. El UNICEF mejorará los mecanismos de aprendizaje y gestión del conocimiento con la intención de que el equipo de gestión en el país disponga de información de mejor calidad y pueda tomar decisiones más acertadas.
44. El UNICEF continuará su contribución al Grupo de Trabajo del Programa y al Grupo de Trabajo sobre Operaciones que examinan la gestión estratégica y los logros del MCNUDES.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre Benin y el UNICEF, 2024-2026

Convención sobre los Derechos del Niño: artículos 2, 3, 5 a 8, 10, 12, 13, 15, 17 a 20, 22 a 24, 26, 28, 32, 34, 37, 38 y 40.

Prioridades nacionales (Programa de Acción del Gobierno): pilares 1, 2 y 3.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1 a 6, 8, 10, 16 y 17.

Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) con la participación del UNICEF: 1, 2 y 3.

Grupos de objetivos relacionados del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025: 1 a 5.

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE. UU.)		
						RO	OR	Total
Resultados 1, 2 y 3	<p>Resultado 1:</p> <p>Para 2026, los niños y niñas y sus cuidadores – sobre todo aquellos en situaciones de vulnerabilidad muy acusadas– gozan de un mejor acceso a servicios inclusivos, oportunos y de calidad (de salud, nutrición, atención familiar, agua, saneamiento e higiene) también en contextos de emergencia, y la población</p>	<p>Porcentaje de niños y niñas de 0 a 11 meses que reciben tres dosis de la vacuna contra la difteria, la tos ferina y el tétanos a nivel nacional</p> <p>B: 76%; M: 90%</p> <p>Porcentaje de distritos en los que al menos el 80% de los niños y niñas de 0 a 11 meses han recibido tres dosis de la vacuna contra la difteria, la tos ferina y el tétanos</p> <p>B: 90%; M: 95%</p> <p>El país ha verificado o convalidado la eliminación del tétanos materno y neonatal</p> <p>B: Sí; M: Sí</p> <p>Porcentaje de niños y</p>	<p>Encuestas de indicadores múltiples por conglomerados (MICS), encuestas demográficas y de salud (EDS) o estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el UNICEF relativas a la cobertura nacional de la inmunización</p> <p>MICS/EDS</p>	<p>1.1 Las estructuras e instituciones centrales y descentralizadas tienen una mayor capacidad de gobernanza, coordinación, financiación y seguimiento de políticas e intervenciones en materia de salud, nutrición y agua, saneamiento e higiene (WASH) equitativas y con perspectiva de género.</p> <p>1.2 Los centros de salud, las escuelas, los servicios comunitarios y las</p>	<p>Ministerio de Recursos Hídricos y Minas; organismo nacional de abastecimiento de agua a las zonas rurales; Ministerio de Desarrollo Sostenible y Condiciones de Vida; Ministerio de Desarrollo y Coordinación de la Acción Gubernamental; secretaría permanente del Consejo para la Alimentación y Nutrición;</p>	12 320	32 360	44 680

Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE. UU.)		
						RO	OR	Total
	adolescente participa más en las cuestiones que repercuten en su vida.	<p>niñas de 6 a 59 meses que reciben dos dosis al año de suplementos de vitamina A B: 42%; M: >80%</p> <p>Porcentaje de embarazadas que acuden al menos a cuatro consultas prenatales B: 52%; M: 55%</p> <p>Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 meses que se alimentan exclusivamente con leche materna B: 44,9%; M: 47%</p> <p>Porcentaje de niños y niñas de 6 a 23 meses que siguen un régimen alimentario con la mínima variedad aceptable B: 9%; M: 16%</p> <p>Porcentaje de niños y niñas de 0 a 23 meses que empiezan a mamar a la hora de nacer o antes B: 25,1%; M: 60%</p> <p>Proporción de la población que practica la defecación al aire libre B: 48%; M: 40%</p> <p>Porcentaje de la población que utiliza al menos servicios básicos de agua potable B: 77%; M: 100%</p>	<p>MICS/EDS</p> <p>MICS/EDS</p> <p>MICS/EDS</p>	<p>comunas cuentan con mayor capacidad operativa para brindar servicios de calidad en materia de atención primaria de la salud y agua a niños, niñas, adolescentes, embarazadas y mujeres lactantes.</p> <p>1.3 Los centros de salud y los servicios comunitarios cuentan con mayor capacidad para brindar servicios integrados y equitativos de calidad en materia de vacunación sistemática (también contra la COVID-19), introducción de nuevas vacunas, suministro de suplementos de zinc y vitamina A, y desparasitación.</p> <p>1.4 Los niños, niñas, adolescentes, embarazadas, mujeres lactantes y madres están más capacitados para adoptar comportamientos que favorezcan el</p>	<p>municipios; Dirección General de Clima y Medio Ambiente; Agencia Nacional de Protección Civil</p> <p>OMS; Programa Mundial de Alimentos (PMA); Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil; instituciones de investigación; sector privado</p>			

Resultados del MCNU DS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE. UU.)		
						RO	OR	Total
				<p>bienestar, la salud, la nutrición y el WASH, así como para tomar parte en la toma de decisiones.</p> <p>1.5 Las escuelas, los centros de salud y los hogares en situaciones de emergencia o vulnerabilidad disponen de servicios fiables y equitativos de WASH adaptados al cambio climático.</p>				
	<p>Resultado 2:</p> <p>Para 2026, los niños, niñas y adolescentes de entre 3 y 17 años –y sobre todo los desfavorecidos, aquellos sin escolarizar y las niñas– aprenden en pie de igualdad y adquieren habilidades con las que alcanzar su pleno potencial, también en contextos de emergencia.</p>	<p>Índice de paridad</p> <p>Enseñanza primaria: B: 0,93; M: 0,98</p> <p>Enseñanza secundaria: B: 0,88; M: 0,96</p> <p>Formación técnica y profesional (B: 0,46; M: 0,60) 0,46</p> <p>Tasa bruta de matriculación en la enseñanza preescolar B: 15,9%; M: 20%</p> <p>Índice de finalización del primer ciclo de la enseñanza secundaria B: 26,5%; M: 35%</p>	<p>Ministerio de Educación Preescolar y Primaria</p> <p>Ministerio de Educación Secundaria y Formación Técnica y Profesional</p> <p>Programa de Análisis de los Sistemas Educativos de los Países de la CONFEMEN</p>	<p>2.1 Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes –sobre todo aquellos sin escolarizar y las niñas– están capacitados para intervenir en las decisiones que afectan a su educación y la de sus pares.</p> <p>2.2 Los progenitores, las organizaciones de la sociedad civil y las estructuras gubernamentales están capacitados para exigir y garantizar el correcto funcionamiento de</p>	<p>Ministerios de Educación; Ministerio de Desarrollo y Coordinación de la Acción Gubernamental; Consejo Nacional de Educación</p> <p>OMS; PMA; FAO</p> <p>Asociados para el desarrollo; organizaciones de la sociedad</p>	4 200	10 200	14 400

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
		<p>Porcentaje de niños y niñas de 2.º a 3.º curso que alcanzan niveles mínimos de competencia en lectura</p> <p>B: 37,7%; M: 40%</p> <p>Matemáticas</p> <p>B: 62%; M: 65%</p> <p>Porcentaje de niños y niñas de 5.º a 6.º curso que alcanzan niveles mínimos de competencia en lectura</p> <p>B: 75%; M: 80%</p> <p>Matemáticas</p> <p>B: 51,6%; M: 55%</p>	y otras encuestas	<p>los servicios educativos en beneficio de todo el alumnado, especialmente de aquellos con discapacidad, que pertenecen a grupos minoritarios y que afrontan situaciones de emergencia, así como de las niñas.</p> <p>2.3 El Gobierno y los municipios están capacitados para ofrecer servicios educativos inclusivos de calidad sobre todo para adolescentes y chicas jóvenes, incluso en situaciones de emergencia.</p> <p>2.4 Los ministerios encargados de la educación a nivel central y descentralizado, los municipios y las comunidades están capacitados para coordinar, planificar, llevar a efecto, supervisar y evaluar los recursos y los resultados educativos.</p>	civil; fundaciones del sector privado; empresas			

Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE. UU.)		
						RO	OR	Total
	<p>Resultado 3:</p> <p>Para 2026, todos los niños, niñas y adolescentes – sobre todo las niñas y las adolescentes procedentes de las familias más vulnerables, en situación de riesgo o que sufren violencia, explotación, abusos, desatención o prácticas nocivas– se benefician de servicios preventivos o de respuesta que velar por su bienestar físico, mental y social también en situaciones de emergencia.</p>	<p>Porcentaje de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años que han sufrido violencia sexual antes de cumplir 18 años, por sexo y edad</p> <p>B: 5%; M: 2,7%</p> <p>Número de niñas y niños víctimas de violencia atendidos por los servicios sanitarios, sociales, judiciales o policiales</p> <p>B: 15.652 (2022); M: 15.000 por año</p> <p>Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años casadas antes de cumplir los 18 años</p> <p>(B: 27,5%; M: 25,5%)</p> <p>Número de chicas adolescentes que reciben intervenciones de prevención y cuidados dirigidas a hacer frente al matrimonio infantil</p> <p>B: 73.603 (2022); M: 75.000 por año</p> <p>Porcentaje de niños y niñas de 5 a 17 años que trabajan como mano de obra infantil (B: 19,9%; M: 17,9%)</p>	<p>MICS/EDS</p> <p>Exámenes sectoriales</p> <p>MICS/EDS</p> <p>Exámenes sectoriales</p> <p>MICS/EDS</p> <p>Sistema de información sobre la gestión sectorial</p>	<p>3.1 Los jóvenes, progenitores, líderes y demás miembros de la comunidad han desarrollado su capacidad y resiliencia en pro del bienestar de los niños y niñas –y de niñas y adolescentes en particular–, la renuncia a las prácticas nocivas, la adaptación al cambio climático, la cohesión social, la igualdad de género y la inclusión. Asimismo, y en calidad de agentes de cambio, los niños, niñas y adolescentes disponen de lo necesario para mitigar los comportamientos de riesgo que tienen que ver con las privaciones prioritarias.</p> <p>3.2 Las estructuras de protección de la infancia a nivel nacional, de departamento y municipal han aumentado su capacidad y, desde una perspectiva de</p>	<p>Ministerio de Asuntos Sociales y Microfinanciación; Ministerio de Gobernación y Seguridad Pública; Ministerio de Justicia y Legislación; Ministerio de Trabajo y de la Función Pública; Agencia Nacional de Identificación de Personas; Oficina Central de Protección del Menor; Instituto Nacional de la Mujer; Defensor del Pueblo de la República de Benin</p> <p>UNFPA; PNUD</p> <p>Asociados para el desarrollo; organizaciones de la sociedad civil; asociaciones de mujeres; instituciones de investigación; sector privado; fundaciones</p>	3 650	6 710	10 360

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
				<p>género y teniendo en cuenta la discapacidad, brindan servicios de calidad en materia de prevención y atención a niños y niñas que se han visto afectados por la violencia, los abusos sexuales, el matrimonio infantil, los embarazos precoces y la explotación (o que corren peligro de sufrirlos), también en situaciones de emergencia.</p> <p>3.3 Las instituciones nacionales, de los departamentos y municipales tienen una mayor capacidad para aplicar leyes y políticas y presupuestar, coordinar e implantar sistemas resilientes y eficaces de protección de la infancia a través de un enfoque integrado con el objetivo de crear un entorno de protección para la niñez.</p>				

Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE. UU.)		
						RO	OR	Total
	<p>Resultado 4:</p> <p>Para 2026, todos los niños y niñas –y en particular los desfavorecidos y los que residen en departamentos vulnerables– utilizan servicios de protección social adaptados a las condiciones y están a salvo de la pobreza.</p>	<p>Proporción de niños y niñas que sufre como mínimo tres privaciones en las diversas esferas del bienestar</p> <p>B: 58,5% (2021); M: 56%</p> <p>Porcentaje de gasto público asignado a servicios básicos</p> <p>B: 43,8% (2021); M: 46%</p> <p>Proporción de la población protegida por sistemas de protección social</p> <p>B: 7,6% (2021); M: 11,1%</p>	<p>Análisis de Privaciones Múltiples Simultáneas; encuesta armonizada sobre las condiciones de vida; MICS</p> <p>Análisis de Privaciones Múltiples Simultáneas; análisis del presupuesto de los sectores sociales; Ley de finanzas del año en cuestión; Informe mundial sobre la protección social; Informe anual de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>	<p>4.1 Las estructuras y los agentes nacionales y locales están más capacitados para formular y aplicar políticas de desarrollo y reducción de la pobreza con base empírica.</p> <p>4.2 Los agentes nacionales y locales han adquirido competencias técnicas para concebir, coordinar y ejecutar sistemas de protección social inclusivos, integrados y con perspectiva de género que se destinan a los niños, niñas y familias más vulnerables, también en situaciones de emergencia.</p> <p>4.3 Los actores nacionales y locales (sin olvidar a los de la sociedad civil) tienen más conocimientos y capacidad en lo que respecta a las finanzas públicas en favor de los niños, niñas,</p>	<p>Ministerio de Economía y Finanzas</p> <p>Ministerio de Desarrollo y Coordinación de la Acción Gubernamental</p> <p>Ministerios de los sectores sociales</p> <p>Instituto Nacional de Estadística y Demografía</p> <p>PNUD</p> <p>Asociados para el desarrollo; organizaciones de la sociedad civil; diversas universidades</p>	6 070	25 720	31 790

Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE. UU.)		
						RO	OR	Total
				adolescentes y mujeres, lo que se traduce en más eficacia, eficiencia y transparencia de cara al ejercicio de sus derechos.				
	Resultado 5: Un programa para el país correctamente elaborado y gestionado ofrece los resultados previstos en favor de los niños vulnerables.	Índice de desempeño general de la oficina a final de año B: 0,89%; M: 0,90%	Sistema de puntuación del desempeño	5.1 El UNICEF y sus asociados están equipados para planificar la ejecución del programa y hacer un seguimiento de ella. 5.2 El UNICEF y sus asociados cuentan con las herramientas y los recursos necesarios para la promoción, la comunicación externa y el desarrollo de alianzas que promuevan los derechos de la infancia. 5.3. El UNICEF y sus asociados disponen de un mecanismo de coordinación eficaz que refuerza las sinergias entre sectores.	Asociados para el desarrollo; organizaciones de la sociedad civil	7 640	3 500	11 140
Recursos totales^a						33 880	78 490	112 350

^a Se prevé la asignación de otros recursos (emergencias).